

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

VISTO:

El expediente Nro. 0007331-2024, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DE BOCHAS BANCO DE LA NACIÓN, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente organización deportiva CLUB DE BOCHAS BANCO DE LA NACIÓN, con domicilio en la calle Barbara D'Achille N° 223 de la Urbanización La Calera de la Merced, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 370-DNCTD-RND-2006 de 16 de agosto de 2006, fue inscrita en la Partida Electrónica CD000656-01-150141-11 del Registro Nacional del Deporte, como club deportivo afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Bochas;

Que, mediante Resoluciones Nros. 223-DINADAF-RND-2013 de fecha 06 de setiembre de 2013 y 301-DINADAF-RND-2016 de fecha 23 de mayo de 2016, la organización deportiva Club de Bochas Banco de la Nación, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD000656-02-150141-11 y CD000656-03-150141-11 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 24 de noviembre de 2012 al 23 de noviembre de 2014 y del 24 de noviembre de 2014 al 23 de noviembre de 2016;

Que, mediante Resolución N° 034-DINADAF-RND-2017 de fecha 26 de enero de 2017, la organización deportiva CLUB DE BOCHAS BANCO DE LA NACIÓN, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD000656-04-150141-11 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 2016-2018;

Que, los integrantes del consejo directivo del CLUB DE BOCHAS BANCO DE LA NACIÓN, elegidos para el periodo del 26 de noviembre de 2022 al 26 de noviembre de 2024, están registrados en el numeral 2 del Asiento A00010, Rubro Generales de la Partida N°11765851 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva CLUB DE BOCHAS BANCO DE LA NACIÓN, mediante S/N de fecha 07 de marzo de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Bochas, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 26 de noviembre de 2022 al 26 de noviembre de 2024;

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DLCRNYL**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DE BOCHAS BANCO DE LA NACIÓN**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 26 de noviembre de 2022 al 26 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD000656-05-150141-11 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DE BOCHAS BANCO DE LA NACIÓN**, elegidos para el **periodo del 26 de noviembre de 2022 al 26 de noviembre de 2024**, y que está conformado por:

FEDERICO DANIEL ZARATE HERRERA	DNI N° 07788661	Presidente.
JOSE HERNAN MOISES CORDANO ARAMBURU	DNI N° 25530570	Vicepresidente.
CESAR HUMBERTO FLORES GALINDO	DNI N° 08186998	Secretario.
MARIO DEL CARMEN PELAYO ECHEGARAY MENA	DNI N° 08814256	Tesorero.
JORGE ANTONIO KORNER FLORES	DNI N° 08225775	Fiscal
OSWALDO MORALES NAKASONE	DNI N° 06035276	Vocal de Disciplina.
JORGE ANTONIO OLAYA ROMAN	DNI N° 10343628	Vocal de Deportes.
JUAN ANGEL GONZALES CORONADO	DNI N° 08826756	Vocal Social.
RAUL SANDOVAL MAYORGA	DNI N° 10342364	Delegado Coordinador.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Bochas y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGCD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000159-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro 0007331-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DLCRNYL**

